

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Cinco (05) de Octubre de dos mil veinte (2020)

RAD: 110013110013**201800045**-00

Teniendo en cuenta que la señora LADY MILENA ALVAREZ TORRES, así como la Defensora de Familia adscrita a éste Juzgado, no hicieron manifestación alguna, proceda el alimentario a dar cumplimiento a la mesada alimentaria que se obligó en estas diligencias. Comuníquesele mediante correo electrónico.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0104

HOY: 06 de Octubre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA